

**Gasnor S. A.**  
**Gerencia de Operaciones**  
**Dpto. de Seguridad y Medio Ambiente**

# **Gasnor**

## **PGA – PCA**

# **PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES**

**Versión 11**

**Diciembre de 2021**

<b>Elaborado por</b> Ing. Mario Murillo Lic. Alfredo Zapatero Lic. Jonathan Grillo Russo	<b>Revisado por</b> Ing. Carlos Di Nápoli Ing. Gabriel Temkin	<b>Aprobado por</b> Ing. Lucas Pizarro
---	---	---

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	2 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

<b>CONTENIDOS</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>1. CONCEPTOS GENERALES</b>	<b>4</b>
1.1. Objetivos	4
1.2. Características del Plan	4
1.3. Definiciones	5
1.4. Operatividad del Plan	6
1.5. Programa Educativo Continuo	6
1.6. Call-Center, Centro de Atención Telefónico	6
<b>2. APLICACION DEL PCA</b>	<b>6</b>
2.1. Lista de Emergencias Identificadas:	7
<b>3.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA</b>	<b>8</b>
<b>4. ELEMENTOS DEL PCA</b>	<b>9</b>
4.1 Análisis de Riesgos	9
4.2 Clasificación de Emergencias	9
4.3 Comité de Asistencia de Emergencia de GASNOR (CAEG)	9
4.4 Rol de Emergencias	10
4.5. Empresas de Apoyo	10
4.6. Organismos Externos de Apoyo	11
<b>5. ANALISIS DE RIESGOS</b>	<b>13</b>
5.1. Cuadro de Clasificación de Riesgos.	13
5.2. Cuadro de Localización y Evaluación de Riesgos.	14
5.3. Cuadro de Localización, Prioridad de Intervención y Administración Preventiva de los Riesgos.	15
<b>6.- PROCEDIMIENTOS ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>18</b>
6.1 Emergencias Médicas	18
6.2. Accidentes Terrestres	20
6.3. Deslizamientos de Tierras (Huaycos, Derrumbes, Avalanchas)	21
6.4. Incendios	22
6.5. Atentados y/o Sabotajes	23
6.6. Hallazgo de Restos Arqueológicos	24
6.7. Derrames de Hidrocarburos y Productos Químicos	24

*Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.*

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	3 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

<b>6.8. Fuga de Vapores o Derrames de Odorante</b>	<b>27</b>
<b>6.9. Inundaciones, Desborde de Cauces de Agua, Crecidas de Ríos</b>	<b>28</b>
<b>6.10. Sismos</b>	<b>29</b>
<b>6.11. Tormentas Eléctricas, Rayos</b>	<b>30</b>
<b>6.12. Explosiones</b>	<b>31</b>
<b>6.13. Fugas de Gas Natural (GN)</b>	<b>31</b>
<b>6.14. Trabajos Efectuados por Terceros (excavaciones, voladuras, movimientos de tierra, etc.)</b>	<b>32</b>
<b>7. CLASIFICACION DE EMERGENCIAS</b>	<b>32</b>
<b>8. ROL DE EMERGENCIAS</b>	<b>35</b>
<b>8.1. Alcances de Coordinación.</b>	<b>35</b>
<b>8.2. Funciones</b>	<b>35</b>
<b>9. INSTRUCTIVOS OPERATIVOS GENERALES</b>	<b>44</b>
<b>9.1. Recepción y Comunicación del Aviso</b>	<b>44</b>
<b>9.2. Plan de Llamadas</b>	<b>45</b>
<b>9.3. Situación Emergente en Obra en Construcción.</b>	<b>45</b>
<b>9.4. Diagramas Operativos</b>	<b>46</b>
<b>9.4.1. Flujograma de Comunicaciones</b>	<b>47</b>
<b>9.4.2. Plan De Acción en el Lugar del Siniestro</b>	<b>48</b>
<b>9.5. Notificaciones al ENARGAS</b>	<b>49</b>
<b>9.6. Equipamiento y Elementos Varios</b>	<b>49</b>
<b>9.7 Frecuencia Revisión y/o Actualización</b>	<b>49</b>
<b>9.8. Capacitación y Entrenamiento – Simulacros</b>	<b>50</b>
<b>9.9 Lineamientos Generales ante Requerimientos de los Medios</b>	<b>51</b>
<b>9.10. Actualización y Revisión del PCA</b>	<b>51</b>
<b>10. ANEXOS DE CONSULTA</b>	<b>53</b>
<b>10.1. Guía de Emergencia (Roles).</b>	<b>53</b>
<b>10.2. Guía de Organismos Públicos</b>	<b>53</b>
<b>11. MODIFICACIONES</b>	<b>53</b>

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	4 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

## **1. CONCEPTOS GENERALES**

El presente plan describe los procedimientos para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva los estados de emergencia ambiental que podrían presentarse durante las etapas de construcción, operación, mantenimiento, abandono o retiro de un sistema de distribución de gas natural o parte de estos, por parte de GASNOR, dentro de su área de cobertura, realizados por la misma o contratistas.

Los procedimientos de este Plan han considerado las políticas de GASNOR e identifican los responsables y las acciones a seguir en caso de una emergencia ambiental o de situaciones que puedan derivar en ella.

Todo el personal involucrado en este PCA deberá: conocerlo, entenderlo y aplicarlo. Además, tendrá la responsabilidad de colaborar en su actualización y perfeccionamiento.

### **1.1. Objetivos**

El objetivo de este PCA es contar con un programa organizado y preestablecido para atender con celeridad y eficiencia emergencias ambientales, derivadas de las tareas vinculadas a la distribución de gas, con el fin de salvaguardar la vida, el ambiente y las actividades socioeconómicas y culturales, dentro del ámbito geográfico de operación de la empresa.

En toda acción o procedimiento de este plan se dará prioridad a:

1. La vida de las personas por sobre toda consideración.
2. El medio ambiente y/o actividades socioeconómicas y culturales.
3. Los bienes de la compañía y de terceros.

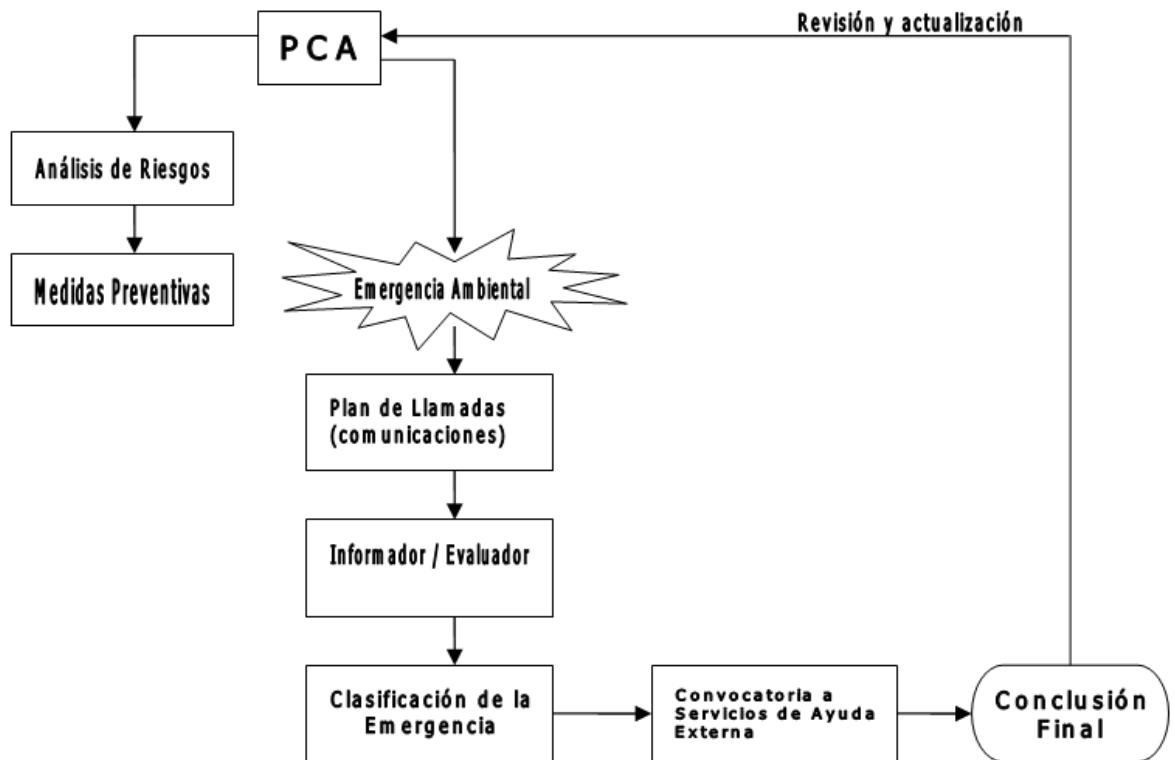
### **1.2. Características del Plan**

El PCA permite mediante procedimientos específicos evitar, controlar y superar situaciones emergentes. De esta forma se transforma en una herramienta necesaria y de uso permanente en la gestión ambiental y es complementaria a todo otro Plan de Emergencias de la compañía.

La funcionalidad del PCA puede sintetizarse en el siguiente gráfico:

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	5 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**



### 1.3. Definiciones

**Emergencia:** Asociación de circunstancias que desembocan en un fenómeno inesperado que exige adoptar medidas inmediatas para prevenir, evitar o minimizar lesiones a las personas, o daños a las cosas, los recursos naturales, socioeconómicos o culturales.

**Contingencia Ambiental:** Estado de emergencia perjudicial para la vida, el medio ambiente y las actividades socioeconómicas y culturales, que podría desencadenarse.

**Rol:** Conjunto organizado de comportamientos correspondientes a un oficio o a un puesto de trabajo.

**Funciones:** Actuaciones o tareas específicas que desarrolla una persona en un puesto de trabajo.

**Tiempo de respuesta:** Tiempo transcurrido entre la denuncia, y el arribo al lugar del personal responsable de la Prestadora o autorizado por ella, para realizar la Acción inmediata.

**Grupo de Respuesta:** Grupo ejecutor de los procedimientos de respuesta a emergencias.

*Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.*

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	6 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

#### **1.4. Operatividad del Plan**

El PCA establece los procedimientos y funciones que las Subgerencias, áreas, sectores y el personal de la Distribuidora deberán aplicar ante una emergencia ambiental.

La declaración de estado de emergencia activará en forma coordinada los procedimientos previstos en el PCA. Toda emergencia de NIVEL I o de NIVEL II (global o local) requerirá de un coordinador, que se encargará de activar las diversas etapas y procedimientos del PCA.

La emergencia ambiental en lo posible, deberá resolverse con recursos locales. Será necesario previamente establecer la asignación de estos recursos (personas y materiales) teniendo presente el mejor aprovechamiento de los mismos.

Cada oficina comercial dispondrá de un rol de emergencia ambiental. El mismo prevé también un programa continuo de educación cuya finalidad es instruir a los usuarios y público en general para reconocer situaciones de emergencia ambiental.

#### **1.5. Programa Educativo Continuo**

Se incorporara la difusión del PCA en el Programa Educativo Continuo que desarrolla la empresa. Ver detalles en Plan de Emergencia.

#### **1.6. Call-Center, Centro de Atención Telefónico**

GASNOR dispone de un número telefónico gratuito para la atención de llamadas de urgencias, emergencias o contingencias ambientales: N° 0800555-8800.

## **2. APLICACION DEL PCA**

El presente PCA está diseñado para aplicarlo en las diferentes etapas del proyecto. Para tal fin se diferencian dos etapas:

- **Etapas de construcción**

En líneas generales, la construcción del gasoducto y su ubicación geográfica definen probabilidades de contingencias, limitadas a situaciones muy extremas o de ocurrencia fortuita. Básicamente los riesgos estarían referidos a probabilidades de accidentes de trabajo y de transporte y posible contaminación de suelos.

Los tipos de emergencias que podrían suceder durante la etapa de construcción están identificados y cada empresa contratista deberá prever su respuesta y control en sus Planes de Emergencias y Contingencias internos.

**Nota:** Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	7 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- **Etapas de operación y mantenimiento.**

Para esta etapa se describen los procedimientos para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva los estados de emergencia ambiental que podrían presentarse en los Sistemas de Distribución de Gas Natural de la empresa.

## **2.1. Lista de Emergencias Identificadas:**

### **Etapas de Construcción**

- Médicas
- Accidentes Terrestres
- Deslizamientos de tierras (huaycos, derrumbes, avalanchas)
- Incendios
- Atentados y/o sabotajes
- Hallazgos de restos arqueológicos.
- Derrames de hidrocarburos y productos químicos
- Inundaciones, desborde de cauces de agua, crecidas de ríos
- Sismos
- Tormentas eléctricas, rayos.
- Explosiones

### **Etapas de Operación y Mantenimiento**

- Médicas
- Accidentes Terrestres
- Deslizamientos de tierras (huaycos, derrumbes, avalanchas)
- Incendios
- Atentados y/o sabotajes
- Hallazgos de restos arqueológicos.
- Derrames de hidrocarburos y productos químicos
- Fuga de vapores de odorante o derrames de este producto.
- Inundaciones, desborde de cauces de agua, crecidas de ríos
- Sismos
- Tormentas eléctricas, rayos.
- Explosiones
- Fugas de Gas Natural

**Nota:** Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	8 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- Trabajos efectuados por terceros (excavaciones, voladuras, movimientos de tierra, etc.)

### 3.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Constitución Nacional (art. 41)
- Ley N° 25675 General del Ambiente
- Ley N° 7070 De Protección del Medio Ambiente-( Prov. de Salta)
- Ley N° 6321 Defensa y Conservación del Ambiente (Prov. de Santiago del Estero)
- Ley N° 6253 y modificatoria: Normas Generales y Metodología de Aplicación para la Defensa,
- Conservación y Mejoramiento del Ambiente (Prov. de Tucumán)
- NAG 153 Normas Argentinas Mínimas para la Protección Ambiental en el transporte y la distribución del gas natural y otros gases por cañerías.
- NAG 100 Normas Argentinas Mínimas de Seguridad para el Transporte y Distribución de Gas Natural y otros Gases por cañería.
- Norma NAG 102 Conducción de Gas natural y otros gases por cañería – Informes anuales, Informes de accidentes e Informes relacionados con condiciones de Seguridad.
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19587- Decreto Reglamentario 351/79
- Ley de Riesgos del Trabajo 24557/ Decreto Reglamentario 334/585/170/96.
- Normativas municipales en los lugares de aplicación del procedimiento.
- Resolución ENARGAS N° RESFC-2019-818-APN DIRECTORIO#ENARGAS/ Ref.: EX-2018-59708651-APN-GAL#ENARGAS.
- Política de Seguridad de Gasnor S.A vigente.
- Política de Calidad de Gasnor S.A vigente.
- Manual de Operación y Mantenimiento de GASNOR S.A.
- Reglamento de funcionamiento Comités de Seguridad
- Instructivos del Sistema de Gestión de Calidad Relacionados o Vinculados con atención de emergencias.
- Procedimiento específico de accidentes e incidentes ambientales – Código: PE.00010.GN-GA. Edición: 2

### 4. ELEMENTOS DEL PCA

- Análisis de riesgos.

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.



<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	9 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- Clasificación de emergencias.
- Comité de Asistencia de Emergencia de GASNOR S.A.
- Rol de emergencias
- Grupo de respuesta (Brigadas de ataque, apoyo y auxilio)
- Empresas de apoyo
- Organismos de apoyo externo

#### **4.1 Análisis de Riesgos**

El análisis de riesgo tiene fines preventivos. Se plantea como objetivo identificar los niveles de riesgos de manera de administrar adecuadamente los recursos. Una correcta identificación de los niveles de riesgo permitirá una óptima decisión del nivel de riesgo a asumir.

#### **4.2 Clasificación de Emergencias**

A los efectos de poder brindar una respuesta apropiada a una emergencia, y con el objeto de salvaguardar la vida, el ambiente y las actividades socioeconómicas y culturales, se efectúa la siguiente clasificación:

- NIVEL I : Emergencias Globales
- NIVEL II : Emergencias Locales
- NIVEL III : Emergencias Ordinarias
- NIVEL IV : Estado de alerta

La respuesta ante una emergencia está condicionada por la conformación del grupo de respuesta, el alcance de roles y funciones y el tiempo de respuesta necesario.

En el punto 7.- se indica en detalle como clasificar una emergencia.

#### **4.3 Comité de Asistencia de Emergencia de Gasnor S. A. (CAEG)**

La misión del CAEG será, asistir y brindar apoyo al Coordinador de la Emergencia y a la Gerencia de Operaciones, además coordina las acciones de diferentes áreas de la distribuidora. Ver detalles de integración en Plan de Emergencias.

#### **4.4 Rol de Emergencias**

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	10 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

El rol de emergencias establece las responsabilidades específicas a cubrir por cada empleado o sector de la empresa. Será actualizado por la Gerencia de Operaciones de acuerdo a las propuestas presentadas por las Áreas, Departamentos y Subgerencias.

Dentro de las 48 horas de desactivado el Plan, los titulares del rol de emergencia evaluarán e informarán el desempeño del personal a su cargo al Coordinador. En este informe deberán incluirse propuestas de mejoramiento del PCA si es pertinente.

### **Delegación y Suplencias**

Teniendo en consideración que una emergencia requiere la mayor coordinación, celeridad y eficiencia en el uso de los recursos disponibles de la distribuidora, los involucrados (incluidos en el Rol de Emergencias), en caso de encontrarse imposibilitados deberán delegar en sus suplentes la responsabilidad de participar en el PCA. Para ello se requiere la necesaria capacitación y entrenamiento.

Será responsabilidad de todos los involucrados en este PCA, mantener debidamente actualizados los procedimientos, funciones y roles, y capacitado y entrenado al personal a su cargo.

### **Grupo de respuesta**

Formados por personal propio de cada instalación de la empresa, que responderán inmediatamente ante la contingencia, quedando luego a disposición de los servicios de ayuda externos (bomberos, policía, etc.).

### **4.5. Empresas de Apoyo**

#### Transportistas (TGN – NORANDINO – GASATACAMA.)

En caso de ser necesario se solicitará:

- a) Apoyo en tareas técnicas y de Seguridad
- b) Provisión de materiales y equipos

#### Empresas de servicios, (Energía eléctrica - Agua – cloaca- Telefonía)

En caso de ser necesario se solicitará:

- a) Apoyo con equipos y personal
- b) Suministro de Información
- c) Medidas preventivas a adoptar.

#### Subdistribuidora.

- a) Apoyo con equipos y personal.

#### Instaladores matriculados

**Nota:** Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	11 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

a) Las Subgerencias y Oficinas Comerciales deberán disponer de lista actualizada de los instaladores cuyos servicios pueden ser requeridos en casos de emergencias.

Radiodifusores:

Se aprovechará las radiodifusoras existentes en la zona para:

- a) Difundir mensajes preventivos a la comunidad.
- b) Respaldo y/o apoyo en la recepción de denuncias y/o reclamos.

**4.6. Organismos Externos de Apoyo**

En las cuatro provincias donde opera la distribuidora existen organismos de Defensa o Protección Civil creados por Ley y que tienen como misión movilizar y coordinar los recursos privados y públicos para superar las emergencias. Todas las direcciones de Defensa Civil (Municipal, Provincial y Nacional), se hallan vinculadas por relación de subsidiaridad, es decir los niveles de mayor jerarquía acuden en apoyo del nivel inferior. En la Intranet se encuentran disponibles los nombres y los números telefónicos de emergencias de las cuatro instituciones oficiales con sede en la región. Además está disponible la Red Radioeléctrica Nacional de Protección Civil (modo de voz y digital).

Esta información debe ser actualizada semestralmente por el Departamento de Seguridad y Medio Ambiente.

**Funciones de los organismos externos**

**Policía**

- 1) Colaboración en el cercado del Área de Riesgo y en las eventuales evacuaciones de personas y vehículos.
- 2) Colaboración en el corte de calles y rutas y desvíos del tránsito de vehículos.
- 3) Brindar y controlar la seguridad de personas y bienes en las áreas evacuadas.
- 4) Colaboración en el envío de ambulancias a la zona y organización del traslado a centros asistenciales.
- 5) Identificación de víctimas.

**Bomberos**

- 1) Colaboración en las tareas de evacuación y control en la zona en emergencia.
- 2) Rescate y atención de víctimas
- 3) Participar en la extinción del fuego.

*Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.*

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	12 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- 4) Colaboración en la determinación de las causas que originaron el incidente.

### **Defensa y/o Protección Civil**

Coordinación con Entes y Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales vinculados con la Seguridad Pública (Ej. Municipios y Comunas, Policía, Bomberos, Gendarmería, Organismos de protección ambiental, Empresas afectadas por la emergencia)

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	13 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

## 5. ANALISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgo se plantea como objetivo identificar los riesgos que demandan una intervención inmediata por la gravedad y frecuencia de la contingencia, dado que la correcta y oportuna evaluación y administración de los mismos permitirá la óptima decisión del nivel de riesgo a asumir y los medios humanos y materiales a proveer.

P: Probabilidad de ocurrencia de la contingencia

C: Consecuencia de la contingencia.

RC: Riesgo de la contingencia (PxC).

Clasificación de la probabilidad:

- 1 – Improbable (Posible pero muy rara, ej: una vez durante la vida de la instalación)
- 2 – Infrecuente (Ha ocurrido, ej: una vez cada 20 años)
- 3 – Ocasional (Un incidente cada tres años)
- 4 – Frecuente (Uno o mas incidentes cada año)

Clasificación de la consecuencia:

- 1 – Incidentales (Contenida)
- 2 – Menores (Impacto mínimo que no presenta un peligro a largo plazo para el ambiente)
- 3 – Serias (Representa un impacto ambiental adverso significativo)
- 4 – Graves (Impacto ambiental grave)

### 5.1. Cuadro de Clasificación de Riesgos.

Probabilidad	Consecuencia			
	Incidental(1)	Menor(2)	Seria(3)	Grave(4)
Improbable(1)	1	2	3	4
Infrecuente(2)	2	4	6	8
Ocasional(3)	3	6	9	12
Frecuente(4)	4	8	12	16
Clasificación 1,2 y 3	Prioridad mas baja, podrá requerir mas estudio y/o acción			
Clasificación 4 y 6	Prioridad mediana. Deberá ser considerada como seria.			
Clasificación 8 - 16	Prioridad más alta. Se deberá tomar acción inmediata.			

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	14 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

## 5.2. Cuadro de Localización y Evaluación de Riesgos.

RIESGOS	LOCALIZACION	P	C	RC
Accidentes Terrestres	Jujuy, Salta, Tucumán, Sgo. del Estero	2	3	6
Deslizamientos de tierras (huaycos, derrumbes, avalanchas)	Jujuy, Salta	2	2	4
Incendios	Jujuy, Salta, Tucumán, Sgo. del Estero	2	3	6
Atentados y/o sabotajes	Jujuy, Salta, Tucumán, Sgo. del Estero	1	2	2
Hallazgos de restos arqueológicos.	Jujuy, Salta, Tucumán, Sgo. del Estero	3	3	9
Derrames de hidrocarburos y productos químicos	Jujuy, Salta, Tucumán, Sgo. del Estero	2	2	4
Fuga o derrames de vapores de odorante	Jujuy, Salta, Tucumán, Sgo. del Estero	2	2	4
Inundaciones, desborde de cauces de agua, crecidas de ríos	Jujuy, Salta, Tucumán	3	3	9
Sismos	Jujuy, Salta	2	3	6
Tormentas eléctricas, rayos.	Jujuy, Salta, Tucumán, Sgo. del Estero	2	3	6
Explosiones	Jujuy, Salta, Tucumán, Sgo. del Estero	1	3	3
Fugas de Gas Natural	Jujuy, Salta, Tucumán, Sgo. del Estero	3	3	9

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	15 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

### 5.3. Cuadro de Localización, Prioridad de Intervención y Administración Preventiva de los Riesgos.

RIESGOS	LOC.	PRIORIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS
Accidentes Terrestres	J, S, T, S	Mediana	Cumplimiento cuidadoso de las normas de seguridad industrial. Señalización clara que avise al personal y a la comunidad el tipo de riesgo al que se someten. Utilización de señales preventivas, así como, cerramientos con cintas reflectivas, mallas y barreras, en las zonas de riesgo de accidentes.
Deslizamientos de tierras (huaycos, derrumbes, avalanchas)	J, S	Mediana	Realizar evaluaciones periódicas de los lugares potenciales a derrumbes y prevenir a los conductores que a la observación de indicios de caída de material proveniente de los taludes de corte o resquebrajaduras de la cabecera de los taludes se retiren los vehículos y se informe inmediatamente para tomar los procedimientos frente a la referida emergencia.
Incendios	J, S,T, S	Mediana	Cumplimiento cuidadoso de las normas de seguridad industrial en lo relacionado con el manejo y almacenamiento de combustibles
Atentados y/o sabotajes	J, S,T, S	Baja	Considerar en el Plan de Seguridad
Hallazgos de restos arqueológicos.	J, S,T, S	Alta	Capacitar sobre zonas de sensibilidad arqueológica.
Derrames de hidrocarburos y productos químicos	J, S,T, S	Mediana	Los sitios de almacenamiento y la manipulación deben cumplir con todas las normas establecidas. Almacenes y Logística deben supervisar la recepción, descarga y almacenaje de todas las sustancias químicas que reciba. Todas las instalaciones de combustibles, incluyendo tuberías fijas, conexiones y mangueras flexibles, deben contar con inspecciones visuales preventivas para la detección de debilidades en estructuras y

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	16 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

RIESGOS	LOC.	PRIORIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS
Fuga o derrames de vapores de odorante	J, S, T, S	Mediana	defectos que pudieran causar algún derrame. El sitio de almacenamiento y la manipulación de este producto deben cumplir con todas las normas establecidas. Se debe supervisar la recepción, descarga y almacenaje de este producto. Planificar y describir tanto la capacidad para una respuesta rápida requerida para el control de derrames, como las actividades necesarias para informar a la comunidad sobre el acontecimiento y retirar adecuadamente el material derramado.
Inundaciones, desborde de cauces de agua, crecidas de ríos	J, S,T	Alta	Establecer procedimientos de respuesta ante inundación que incluyan la capacitación de todo el personal en procedimientos de evacuación como una práctica periódica. Todo campamento o frente de trabajo deberá contar con una evaluación de riesgo por inundación, sobre todo aquellos ubicados cerca a cauces de los cruces de agua. Se deberá adoptar medidas de prevención antes del inicio de las temporadas de lluvia. En las zonas establecidas como críticas se deberá implementar un plan de evacuación específico.
Sismos	J, S	Mediana	Cumplimiento de las normas de seguridad industrial. Coordinación con las entidades de socorro del distrito (Compañía de Bomberos, Centros de Salud, Defensa Civil) y participación en las prácticas de salvamento que éstas programen. Señalización de rutas de evacuación y de áreas seguras y divulgación sobre la localización de la región en una zona de riesgo sísmico

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.



<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	17 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

RIESGOS	LOC.	PRIORIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS
Tormentas eléctricas, rayos.	J, S, T, S	Mediana	<p>Todo personal que trabaje en campo deberá recibir entrenamiento específico sobre seguridad en caso de tormentas eléctricas.</p> <p>Detener todo trabajo ante la presencia de tormentas eléctricas, y todo trabajador deberá asumir la posición de seguridad.</p> <p>Toda base / campamento deberá contar con una pararrayos.</p> <p>Las áreas de almacenamiento de explosivos deberán ser instaladas alejadas de las bases / campamentos, las mismas que deberán contar con un pararrayos y todo el sistema debe estar conectado a tierra.</p>
Explosiones	J, S, T, S	Baja	<p>Toda área de explosivos deberá estar instalada en zonas alejadas del campamento de acuerdo a las normas de seguridad.</p> <p>No ingresar camiones con carga explosiva al campamento ni abastecerse de combustible en los mismos.</p> <p>Sólo personal autorizado podrá manipular los explosivos.</p> <p>El área de almacenamiento de explosivos deberá contar con vigilancia permanente.</p>
Fugas de Gas Natural	J, S, T, S	Alta	<p>Realizar recorridos frecuentes analizando factores de seguridad y ambientales que podrían hacer prever fugas de GN</p> <p>Capacitar y ejercitar al grupo de respuesta en forma permanente y mantener en disponibilidad equipos y materiales para mitigar la contingencia.</p>

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	18 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

RIESGOS	LOC.	PRIORIDAD	MEDIDAS PREVENTIVAS
Trabajos efectuados por terceros (excavaciones, voladuras, movimientos de tierra, etc.)	J, S, T, S	Alta	Ofrecer a diferentes empresas de servicios (agua, luz, teléfonos, etc), empresas constructoras, etc, información sobre instalaciones de gasoductos. Informar a la comunidad a través de programas educativos, sobre los riesgos de realizar trabajos en cercanías de las instalaciones. Señalizar y mantener señalizada la zona por donde pasa el gasoducto. Informar a la gente común que por su seguridad debe denunciar al centro de llamados de GASNOR trabajos que se realizan en adyacencias de instalaciones de gasoductos.

## 6.- PROCEDIMIENTOS ANTE EMERGENCIAS

### 6.1 Emergencias Médicas

#### Plan de Evacuaciones

El Plan de Evacuación contiene los lineamientos y procedimientos operativos y administrativos para asegurar la evacuación apropiada y oportuna del personal herido(s) o enfermo(s) desde el lugar del accidente / lugar de atención primaria, hasta un centro de atención médica apropiada, donde puedan proporcionar asistencia acorde con la gravedad del paciente.

Ante un accidente laboral el empleado debe denunciar el accidente ante su empleador, la ART, o los prestadores médicos habilitados por la ART. Su empleador debe entregarle una credencial de la ART, la que el empleado debe llevar siempre con él como si fuese un documento personal.

La ART en forma inmediata, debe brindarle todas las prestaciones médicas y farmacéuticas necesarias. Las prestaciones dinerarias se dan por parte de la ART a partir del décimo primer día de producido el accidente; los primeros diez días son cubiertos por el empleador.

#### Cómo se procede ante un Accidente:

- Comunicar el mismo al jefe inmediato, para que, antes de las 24 hs. de producido el mismo se haga la denuncia ante la ART y tenga validez el reclamo.

**Nota:** Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	19 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- Solicitar la atención del Servicio Médico, el que evaluará la gravedad del mismo y procederá en consecuencia (Primeros Auxilios y/o traslado a Centro Asistencial).
- Administrativamente es el empleador el que debe realizar la denuncia de Accidente de Trabajo ante la ART vía fax o Internet.
- Si el accidentado puede concurrir por sus propios medios al Centro Asistencial, se le debe dar el duplicado, triplicado y cuadruplicado de la denuncia de Accidente, para que lo presente al prestador médico, habilitando de esta forma la atención médica.
- El original va a la ART por el medio más rápido. El duplicado queda en poder del médico prestador para la comunicación vía fax con la ART. El triplicado se lo entrega el médico, al jefe inmediato o responsable del organismo del Estado, como constancia de la atención. El cuadruplicado queda en poder del prestador médico.

**Qué Accidentes cubre la ART:**

- Accidente de Trabajo: se considera accidente de trabajo todo acontecimiento súbito y violento, ocurrido por el hecho o en ocasión del trabajo.
- Accidente "in itinere": Es todo acontecimiento súbito y violento ocurrido en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo, siempre que el damnificado no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo. Con respecto al itinerario que realiza el trabajador entre el domicilio personal y el lugar de trabajo, tanto de regreso, como de ida, debemos saber lo siguiente:
  - a) El recorrido se encuentra sujeto a múltiples variantes, algunas de las cuales son, por ejemplo, si se realiza caminando, en transporte público, en taxi o remise, en vehículo particular propio o de acuerdo con algún compañero de trabajo o amigo que se dirija en dirección hacia el lugar de trabajo.
  - b) La premisa es llegar al lugar de trabajo en el menor tiempo posible, por el camino más seguro y más corto, según los medios que cuente cada día de acuerdo a las posibilidades económicas, condiciones climáticas, etc.
  - c) Con lo cual consideramos que la protección del accidente "in itinere" es una cuestión de hecho que debe quedar supeditada a los correspondientes medios de prueba.

Enfermedad profesional: Es aquella enfermedad que se encuentra incluida en el Listado de Enfermedades Profesionales aprobado por el Poder Ejecutivo. Dicho listado es taxativo y cerrado, pero identifica cada enfermedad, el agente de riesgo, el cuadro clínico correspondiente y la actividad laboral donde se puede producir la exposición.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	20 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

## 6.2. Accidentes Terrestres

Se refieren a los accidentes de vehículos tipo camionetas, camiones, buses y maquinaria. Las medidas preventivas a adoptar considerarán las zonas de riesgo a lo largo de la ruta del gasoducto, así como la capacidad de los vehículos y conductores para poder afrontar con seguridad las dificultades del camino.

El riesgo de accidentes de vehículos en los caminos debe ser una preocupación constante durante el desarrollo del proyecto. Las medidas a seguirse deben considerar los riesgos de la ruta así como la capacidad de los vehículos y conductores de poder afrontar con seguridad las dificultades del camino.

La capacitación de los conductores de los vehículos es parte fundamental del Proyecto. Las condiciones del vehículo deben ser revisadas periódicamente y este debe contar con el equipo necesario para afrontar emergencias mecánicas, incendios y emergencias médicas. Cada frente de trabajo llevará un registro de los horarios de entrada y salida de los vehículos, detallando pasajeros, carga, destino y hora aproximada de llegada. Estos registros deberán ser transmitidos a los sitios de destino para verificar las horas de llegada. En caso de retrasos excesivos podría tratarse de desperfectos mecánicos o accidentes.

Se preparará un mapa donde se identifiquen los puntos críticos de la ruta, así como las posibles alternativas en caso de emergencia. Se revisarán periódicamente las condiciones del vehículo, que contará con el equipo mínimo necesario para afrontar emergencias mecánicas, médicas e incendios. Los vehículos contarán con una radio de comunicaciones y, al igual que otros vehículos de transporte de personal y carga, estarán incluidos en una rutina de comunicaciones. Se debe recordar que los vehículos terrestres pueden resultar de gran ayuda para enfrentar emergencias.

### Medidas Preventivas

- Capacitación en manejo defensivo.
- Uso obligatorio de cinturones de seguridad para los conductores y pasajeros.
- Respetar los límites de velocidad establecidos.
- Revisiones periódicas.
- Deberán contar con el equipo mínimo necesario para afrontar emergencias mecánicas, médicas e incendios.
- Todos los vehículos del proyecto contarán con radio de comunicaciones y estarán incluidos en una rutina de comunicaciones.
- Para trabajos en zonas remotas, los vehículos contarán con dispositivos de señalización y localización, brújula y mapa del área.
- Antes y después de las zonas de trabajo en carreteras contarán con señales visibles (carteles o banderolas).
- Todo el personal que trabaje en carreteras usará cascos y chalecos de seguridad de color brillante para mejorar su visibilidad.

**Nota:** Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	21 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

**Ante un accidente se deberá recorrer los siguientes pasos:**

- a) La persona de mayor rango que se encuentre en pleno uso de sus facultades tomará control de la situación.
- b) Proteger el lugar del accidente colocando alguna señal (triángulos de seguridad) para advertir a otros conductores.
- c) Tratar de comunicarse por radio con su base. Pedir ayuda a otros vehículos cercanos. Enviar un mensajero al campamento más cercano.
- d) Dar primeros auxilios a los lesionados de acuerdo a las prioridades.
- e) De no haber más riesgos, se debe esperar la llegada de auxilio.
- f) Reportar los nombres, direcciones y teléfonos de los accidentados, así como número de placa del vehículo.
- g) Obtener una descripción precisa del lugar del accidente incluyendo datos del nombre de la carretera, marcas, lugares y distancias.

**6.3. Deslizamientos de Tierras (Huaycos, Derrumbes, Avalanchas)**

Se debe considerar la evaluación de la estabilidad de la zona durante la etapa constructiva de los Sistemas de Distribución de GN. El Jefe de Obra a cargo de los trabajos de movimiento de tierras apoyado de personal de Salud, Seguridad y Medio Ambiente evaluará la zona inestable antes y durante los trabajos de corte. Tal evaluación y seguimiento se debe establecer de forma tal que se prevenga a los operadores de maquinaria y demás personal de apoyo frente a cualquier evento que ponga en peligro sus vidas. Para lo cual se debe establecer un sistema de señales de advertencia claramente especificada entre los participantes de dicha actividad.

Se deberá realizar evaluaciones periódicas de los lugares potenciales a derrumbes y se debe prevenir a los conductores que a la observación de indicios de caída de material proveniente de los taludes de corte o resquebrajaduras de la cabecera de los taludes se retiren los vehículos y se informe inmediatamente para tomar los procedimientos frente a la referida emergencia.

Al ocurrir un deslizamiento, el encargado del frente de trabajo procederá a evaluar el área afectada, y realizará las siguientes tareas concurrentes:

- a) Hacer un conteo del personal para identificar personal y maquinaria desaparecidos.
- b) Establecer si existen heridos en el personal observado. Comunicar al Jefe de obra la ocurrencia del accidente y solicitar la evacuación medica si fuera necesario.

*Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.*

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	22 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- c) Coordinar con el Supervisor de movimiento de tierras para evaluar la zona y prevenir cualquier evento similar antes de iniciar la limpieza del área afectada.
- d) Preparar un informe de la ocurrencia, indicando causas y condiciones bajo las cuales ocurrió el deslizamiento, tipo de terreno afectado, incluyendo tipo de vegetación y propietario(s) de existir.
- e) La limpieza se iniciará mediante barretas y picos desde la cabecera del derrumbe. El personal se ubicará con líneas de vida enganchadas a barretas clavadas en el suelo (1/3 de barreta en el suelo).
- f) Terminada la limpieza se emplearán topadoras para reconformar el talud empezando a media ladera para empujar el material suelto hacia la base del talud.

#### **6.4. Incendios**

Se deberá identificar constantemente los lugares de riesgo. Un plano detallado de las instalaciones indicando las principales rutas de evacuación debe estar en lugares claves del área de trabajo. No se permitirá la acumulación de materiales inflamables sin el adecuado y constante control por parte de personal calificado para esta acción.

Los incendios pueden ocurrir debido a consecuencia del derrame de líquidos y materiales inflamables, combustibles, u originado por corto circuito.

Se colocará un plano detallado de las instalaciones indicando las principales rutas de evacuación en los lugares claves.

La persona que observa fuego o un amague de incendio, debe informar inmediatamente al Supervisor más cercano, al mismo tiempo debe evaluar la situación, y si es posible comenzar a extinguirlo con los extintores del lugar, recuerde mirarlo de frente y combatirlo desde la base.

#### **Primeras respuestas en la lucha contra el fuego:**

- Se debe atacar el incendio directamente con la ayuda de extintores.
- Observar situaciones riesgosas, alejar elementos inflamables, cortar el fluido eléctrico, restringir el ingreso de personas.
- Preparar el botiquín de primeros auxilios y medicamentos necesarios para la atención de los heridos.

#### **Una vez que se está combatiendo el siniestro, el Supervisor debe proceder a:**

- a) Observar que se realicen todas las tareas previstas.
- b) Realizar el conteo de personal.

**Nota:** Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.



<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	23 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- c) Observar que todas las posiciones de emergencia estén atendidas.
- d) Anotar las personas desaparecidas.

Después de extinguido el incendio el Supervisor debe realizar una inspección de la zona para averiguar las causas del siniestro. En el caso que no se pueda combatir el incendio y éste adoptara magnitudes incontrolables se debe tocar la sirena, evacuar el lugar y convocar a los organismos externos de ayuda (bomberos, policía, etc.)

### **6.5. Atentados y/o Sabotajes**

En la eventualidad de que se produzcan emergencias de seguridad como:

- a) Conflicto armado.
- b) Acciones violentas contra las instalaciones o personal (ataque, sabotaje, secuestro, etc).
- c) Organizaciones sindicales hagan uso de la fuerza contra las instalaciones y/o personal, para intentar el logro de sus objetivos.
- d) Comunidades y organizaciones regionales establecidas en el derecho de vía del gasoducto realicen acciones de fuerza en contra de la licenciataria.

Se notificará al Supervisor o Jefe de obra en primera instancia, quienes, luego de confirmar la información preliminar, notificarán a la Gerencia de GASNOR. Se activará el plan de seguridad específico para el tipo de incidente informado. Se coordinará, cuando así sea requerido por la gerencia, las acciones de respuesta por parte de las autoridades militares / policiales según sea el caso.

### **Acciones administrativas / legales**

- 1) Realizar de inmediatamente la denuncia Policial.
  - Por tratarse en principio de obstaculización y/o entorpecimiento de la prestación de un servicio público nacional e ínter jurisdiccional; corresponde denunciar la posible comisión del delito previsto en Artículo 194 del Código Penal.
  - La denuncia deberá realizarse en la Policía Federal, pero de no encontrarse cerca un destacamento de esta fuerza, deberá hacerse la denuncia ante la policía provincial.
- 2) Constatar la situación con la participación de un escribano.
- 3) Poner en conocimiento de la Gerencia de Operaciones para que se realicen las medidas operativas que correspondan.
- 4) Notificar a la respectiva Subgerencia para que establezca contacto con su correspondiente Asesor Legal, a fin de que realice la denuncia Penal ante la

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	24 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

Justicia Federal (Artículo 194 del Código Penal) o se impulse la ya realizada en sede policial.

## **6.6. Hallazgo de Restos Arqueológicos**

Si durante el desarrollo de una obra menor, en cualquiera de sus etapas, se produjera el hallazgo de un vestigio arqueológico, paleontológico o de interés histórico, se procederá de la siguiente manera:

- Detener de inmediato las actividades de excavación y/o movimiento de suelo.
- Dar aviso al Responsable de Obra y proteger el hallazgo.
- El Responsable de Obra deberá notificar de inmediato a la Autoridad Competente de la provincia en la que se produjo el hallazgo. En los casos en que estos tengan lugar en territorios de jurisdicción nacional o que involucren dos o más provincias, corresponde notificar también a la Autoridad Competente Nacional.
- Poner en conocimiento de la situación al Inspector de Obra y/o al Responsable en Medio Ambiente de GASNOR.
- La empresa a cargo de la obra deberá designar al Profesional Especialista legalmente habilitado (arqueólogo o paleontólogo), quién establecerá el mecanismo de rescate y certificará los pasos a seguir para la continuidad de la obra.

## **6.7. Derrames de Hidrocarburos y Productos Químicos**

La carga, descarga, transporte y almacenaje de sustancias químicas, combustibles, aceites lubricantes, aceites usados, monoetilenglicol, etc. deberán realizarse de manera que se minimice o elimine la posibilidad de que ocurra un derrame de producto. Todo sector que cuente con los mismos debe poseer elementos adecuados para absorber y coleccionar derrames que pudieran ocurrir, como ser:

- a) Bateas, bandejas o recipientes móviles adecuados para la recolección de goteos o vertidos.
- b) Mantas, paños o cordones absorbentes con el fin de contenerlos y coleccionarlos.
- c) Arena, aserrín o productos industriales (tipo Absorsol, diatomita o similares), para absorber líquidos de todo tipo y sustancias químicas.

Todos los materiales indicados deben estar disponibles en los lugares preestablecidos y debidamente señalizados en cada sector involucrado, verificando y reponiendo periódicamente el mismo. Se deberá contar, además,

**Nota:** Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.



<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	25 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

con bolsas para la recolección del material absorbente y una pala plástica para el manejo de los mismos.

- Según sea apropiado, cada instalación de almacenaje de productos líquidos sobre el nivel del terreno deberá contar con un sistema adecuado de contención de derrames (bateas) Las mismas deberán conservarse limpias y libres de residuos.
- Almacenes y Logística debe supervisar la recepción, descarga y almacenaje de todas las sustancias químicas que reciba para garantizar que no existan fugas o derrames en los embalajes o contenedores.
- Todas las instalaciones de combustibles, incluyendo tuberías fijas, conexiones y mangueras flexibles, deben contar con inspecciones visuales preventivas para la detección de debilidades en estructuras y defectos que pudieran causar algún derrame. Solicitar ayuda e informes al Responsable de Medio Ambiente de GASNOR tan pronto sea posible.
- Las fugas o derrames de bombas, válvulas, etc. se deberán reparar tan pronto como sea posible.
- Cuando se deba efectuar cualquier tipo de tareas de mantenimiento o reparación de equipos, vehículos o compresores, aún habiendo tomado las precauciones operativas necesarias, deberán adoptarse medidas de prevención para coleccionar y/o absorber derrames que pudieran ocurrir.

### **Derrames de productos químicos**

En caso de producirse un derrame, el personal responsable debe:

#### **Asegurar el Lugar**

- Identificar el o los productos involucrados mediante las etiquetas o remitos. Localizar y consultar las HOJAS DE SEGURIDAD respectivas y tomar las precauciones de seguridad indicadas en la misma.
- Ingresar al área afectada utilizando todos los elementos de protección personal especificados en la respectiva HOJA DE SEGURIDAD del producto derramado.
- Evitar caminar dentro o tocar el material derramado como así también la inhalación de gas, humo o vapor.
- Mantener lejos del área a todas las personas que no están directamente involucradas en las operaciones de respuesta de la emergencia. Si existen víctimas del accidente, estas deben ser rescatadas UNICAMENTE por personal capacitado y con equipo adecuado. Considere si es necesario la evacuación del lugar.

#### **Controlar el Derrame**

**Nota:** Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	26 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- Proceder inmediatamente al control del derrame, por medio del cierre de válvulas, parada de bombas o equipos afectados, posicionamiento correcto de los contenedores o taponado de los orificios.
- Confinar y contener el derrame en un área inmediata para prevenir su entrada a cualquier sistema de drenaje o tomas de agua no controlados. Utilice elementos de contención adecuados al tipo de suelo sobre el que se produjo el derrame (cordones o almohadillas absorbentes, terraplenes o zanjas de tierra, arena, material absorbente, etc.).
- Solicitar la ayuda necesaria.

De producirse el incidente en la vía pública, se prestará especial atención en el cumplimiento de las medidas generales a adoptar en ocasión de una contingencia sobre vías rápidas de circulación:

- Producido el hecho se tomará en primer lugar los recaudos necesarios para preservar la vida y evitar el agravamiento de la situación.
- Señalar la zona por medio de conos de seguridad, balizas, cintas u otros objetos de alta visibilidad.
- Arbitrar los medios para solicitar los equipos de auxilios (bomberos, policías, defensa civil, concesionarios viales, etc.) en caso de ser necesarios.
- Arribados los equipos de auxilios, asesorar a los mismos sobre la carga transportada y los peligros que ella acarrea.
- Informar a los responsables de Higiene y Seguridad y de Medio Ambiente de GASNOR

### **Tratamiento de derrames**

De acuerdo al terreno donde se produzca el derrame se deberán adoptar las siguientes medidas:

- Si el derrame se produce sobre la tierra: retirar la tierra contaminada y colocarla en bolsas de contención para su posterior disposición final.
- Si el derrame se produce sobre superficies impermeables: esparcir materiales de absorción, arena o aserrín para absorber el derrame.

### **Limpieza de derrames**

Todo el material contaminado así como también el material empleado para la absorción (aserrín, arena, material absorbente, etc.) será recolectado y depositado dentro de bolsas plásticas adecuadas para tal fin.

Disposición de los residuos recolectados.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	27 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

Los residuos originados por algún derrame de producto peligroso (tierra, arena, aserrín, absorbentes, trapos, etc.) serán tratados de acuerdo al procedimiento de gestión de residuos peligrosos de la empresa.

### **Elementos de protección personal**

Para el control de los derrames de sustancias peligrosas el personal actuante debe tener en cuenta lo indicado en la HOJA DE SEGURIDAD del producto y utilizar las siguientes protecciones:

- Ropa de algodón: esta ropa no proporciona protección contra los efectos dañinos de las sustancias químicas. En caso de impregnación, sacarse la misma y lavarse la zona afectada con agua y jabón. Concurrir al médico.
- Overol de protección de tela Tyvek: este tipo de protección especial es adecuada para ser utilizada con los productos químicos existentes. No ofrece ninguna protección contra el fuego o el calor.
- Guantes de nitrilo: adecuados para el trabajo con productos químicos.
- Máscara respiratoria: para el control de derrames que generen vapores, gases o partículas es indispensable la utilización de respiradores con filtro de carbón activado o provisión positiva de aire, según corresponda.
- Protección ocular o facial: de existir peligro de salpicaduras se debe emplear este tipo de protección.

### **6.8. Fuga de Vapores de Odorante o Derrames de este Producto**

Ante esta situación se tendrá en cuenta todas las medidas señaladas en el punto anterior (Derrames de hidrocarburos y productos químicos) y se procederá específicamente de la siguiente forma:

- a) Eliminar en el área afectada toda fuente de ignición (Ej.: Calentador de gas, vehículos, etc.)
- b) Rocíar el área del suelo contaminada con una solución acuosa al 5 % de hipoclorito de sodio y a continuación esparcir arena.
- c) Señalizar la zona de riesgo utilizando los respectivos elementos de señalización (Ej. carteles, cintas, conos, etc.). Solicitar apoyo
- d) Contener el derrame usando elementos absorbentes (paños y barreras de contención) para que no siga extendiéndose, o en caso de no ser suficientes emplear arena o tierra.
- e) Evitar que el odorante derramado llegue a desagües, canalizaciones o cursos de agua, utilizando para ello las barreras de contención.
- f) Una vez contenido el derrame, colocar los elementos absorbentes utilizados en un recipiente hermético para su posterior disposición final.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	28 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- g) Toda tierra, arena, etc. que haya sido contaminada con odorante, deberá ser removida, almacenada en un recipiente hermético y enviada para su disposición final.
- h) Terminadas las tareas, se deberá reemplazar la tierra extraída, por otra en buenas condiciones, restituyendo en el mayor grado posible las condiciones iniciales del terreno.

Nota: Avisar a los organismos de Apoyo Externo y al Call Center.

### **Sobreodorización en el Sistema**

Para el caso en que se presente un sobreodorización en el sistema se tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- a) Se considerará que el gas esté sobreodorizado, cuando el nivel de percepción esté por debajo de 0.18% de gas en aire.
- b) El Coordinador establecerá el estado de alerta (solo si la situación lo amerita).
- c) Suspender de inmediato la inyección o aporte de odorante al sistema controlando en todo momento que el nivel de percepción cumpla con lo estipulado en la Sección 625 de la Norma NAG-100.
- d) Control de los niveles de percepción en la red. (La frecuencia se establecerá según sea el consumo y las características del sistema)
- e) Organizar y coordinar los recursos para que todos los reclamos sean atendidos en tiempo y forma.
- f) Se considerará superado el estado de alerta cuando el nivel de percepción en la red supere o iguale a 0.18% de gas en aire.
- g) Se considera a los fines prácticos como valor normal los comprendidos entre 0.18% y 0.20% gas en aire.

### **6.9. Inundaciones, Desborde de Cauces de Agua, Crecidas de Ríos**

Debido a las crecidas de los ríos por las intensas lluvias que se presentan en cierta temporada o por el descontrol de las aguas en represas y lagos.

Se podrán establecer procedimientos de respuesta ante inundación que incluyan la capacitación de todo el personal en procedimientos de evacuación como una práctica periódica.

### **Recomendaciones Generales**

Se deberá contar con una evaluación de riesgo por inundación, sobre todo ante cercanías a cauces de los cruces de agua.

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	29 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

Se deberá adoptar medidas de prevención antes del inicio de las temporadas de lluvia.

En las zonas establecidas como críticas se deberá implementar un plan de evacuación específico.

### **Procedimiento para el manejo de Emergencias por inundación**

En época de lluvia será conveniente monitorear periódicamente el nivel de agua de los ríos, represas y lagos del área de influencia de obras e instalaciones.

Si el agua alcanza un nivel crítico, el responsable del monitoreo o cualquier observador deberá informar de inmediato al Supervisor.

- a) El Supervisor verificara la información, de ser crítica ordenará de inmediato la evacuación de las zonas de trabajo cercanas al cruce de agua e informará al responsable de Seguridad Industrial y Medio Ambiente quien evaluará la situación y dará informe a las autoridades correspondientes y solicitará apoyo externo de ser necesario.
- b) El Supervisor realizará un conteo del personal a cargo para determinar la confiabilidad de la evacuación.
- c) El Supervisor deberá emitir un informe acerca de la ocurrencia del fenómeno y de la evaluación de la respuesta del grupo de trabajo.

## **6.10. Sismos**

### **Recomendaciones Generales**

Ante la ocurrencia de un sismo se deberá contar con un plan de evacuación específico, y será conveniente realizar un simulacro por año. Todo trabajador deberá recibir una instrucción básica sobre qué hacer ante la emergencia planteada.

### **Procedimiento para el manejo de emergencias por Sismos**

El procedimiento a seguir en el caso de ocurrir un sismo es:

- a) No evacuar hasta después que haya pasado el sismo.
- b) En caso de encontrarse operando un equipo / unidad motorizada, guiarla con precaución hasta un lugar seguro y detener la unidad.
- c) Dirigirse a un área segura.
- d) Si no puede dirigirse a un área segura, colocarse bajo una mesa o silla, o cerca de una puerta en caso de encontrarse en alguna instalación.
- e) Si está en campo ubíquese en alguna zona abierta lejos de árboles altos y taludes.
- f) Apártese de estantes y objetos altos que puedan caerse.
- g) Apártese de las ventanas y vidrios.

**Nota:** Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	30 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- h) Proteja su cabeza con los brazos.
- i) Espere hasta que pase el sismo.
- j) Evacue el edificio o área.
- k) Use la salida más cercana y más segura.
- l) No cierre con llave las puertas.
- m) Los supervisores llevarán a cabo una revisión a medida que ellos salgan.
- n) Instruya a otros a que evacuen el área.
- o) Ayude a otros en la medida de lo posible.
- p) No se detenga para conseguir las cosas personales o para ir al baño.
- q) No corra.
- r) No fume o use fuego abierto.
- s) Informe sobre la situación y naturaleza del evento.
- t) Congréguese en el área de seguridad previamente designada.
- u) Permanezca en el área de seguridad hasta que se le autorice salir.

## **6.11. Tormentas Eléctricas, Rayos**

### **Recomendaciones generales**

- Todo trabajo deberá ser detenido ante la presencia de tormentas eléctricas.
- Todo trabajador deberá concurrir a un lugar seguro.
- Toda instalación deberá contar con un pararrayos.
- Todo el sistema (maquinas y equipos) deben tener conexión a tierra.

### **Procedimiento para emergencias por tormentas eléctricas.**

- a) Si se encuentra en lugares abiertos despréndase de los objetos metálicos y/o puntiagudos.
- b) Busque un refugio (lugar cerrado), depresiones, cavernas y/o edificios.
- c) Aléjese de los árboles, fuentes de agua, torres de alta tensión, tuberías y polvorines.
- d) Retírese de las cumbres de las colinas.
- e) Si siente que se le eriza el cabello, tome la posición de cuclillas o fetal.
- f) Si se encuentra en lugares cerrados (edificios, almacén y/o campamentos) no salga del edificio, aléjese de las ventanas, puertas, chimeneas y tuberías.
- g) No use agua del sistema de cañerías durante la tormenta.

**Nota:** Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	31 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- h) No use equipos eléctricos ni teléfonos fijos e inalámbricos.
- i) Si se encuentra en lugares cerrados (vehículos motorizados) estacione la unidad en lugares adecuados.
- j) Apague el motor.
- k) Solamente sí la tormenta está aún lejos recoja la antena y retorne dentro de la unidad.
- l) Cierre bien las puertas y ventanas
- m) Apague la radio.
- n) Manténgase dentro de la unidad.

### **6.12. Explosiones**

Establecer las medidas preventivas y de control para casos de explosiones originadas por sistemas presurizados.

#### **Recomendaciones Generales**

- Todos los recipientes presurizados deberán almacenarse adecuadamente y estar asegurados.
- Los compresores deberán tener al día los registros de pruebas hidrostáticas y las válvulas de alivio deben estar operativas.
- Todo transporte de equipos presurizados se deberá efectuar asegurándolos adecuadamente y con las tapas de protección necesarias.
- Por ningún motivo se deberá usar el oxígeno como sustituto del aire para arrancar generadores u otros equipos.
- Nunca manipule botellas de Oxígeno con las manos engrasadas o con aceite.
- Nunca se coloque frente a la descarga de la purga de la válvula de alivio.

En caso de incendios en áreas de cilindros comprimidos y/o compresores, donde no pueda controlar el incendio, retirarse del lugar y comunicar a otras personas para evacuar el área.

Ante una inminente explosión láncese al suelo y abra la boca cerrando los ojos.

### **6.13. Fugas de Gas Natural (GN)**

Las fugas de gas natural (GN) podrían ocurrir durante su transporte, lo que generaría un riesgo ambiental por la liberación de metano al ambiente.

Al fugar el GN del gasoducto, al ser éste más ligero que el aire, se elevará dispersándose en la atmósfera. Por lo tanto, la fuga de gas natural no ocasionará contaminación de suelos.

**Nota:** Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.



<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	32 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

Cuando una fuga de GN ha sido identificada es necesario clasificar el grado de fuga, para determinar las acciones de respuesta para controlarla.

La clasificación es realizada por el responsable en el sitio y su tratamiento se encuentra detallado en el Plan de Emergencia.

#### **6.14. Trabajos Efectuados por Terceros (excavaciones, voladuras, movimientos de tierra, etc.)**

Los trabajos efectuados por terceros representan un gran riesgo por cuanto debido al desconocimiento de la ubicación de la red de transporte de Gas Natural, ocasionan daños significativos a las instalaciones pudiendo generar fuga de gas con o sin inflamación y/o explosión, generando importantes daños físicos, personales y ambientales.

Su tratamiento se encuentra detallado en el Plan de Prevención de daños.

### **7. CLASIFICACION DE EMERGENCIAS**

#### **7.1. Nivel I: Emergencias Globales**

**FALLAS O ACCIDENTES QUE POR SU MAGNITUD Y/O DURACIÓN PUEBAN GENERAR VÍCTIMAS O DAÑOS DE IMPORTANCIA A LA PROPIEDAD.**

7.1.1. Problemas de suministro que afecten a:

- Más de 5.000 clientes residenciales;
- Grandes clientes con contratos firmes;
- Grandes clientes cuya falta de suministro en los procesos productivos signifique una gran repercusión económica o social.

7.1.2. Escapes de gas descontrolados en los sistemas de distribución de alta presión que:

- Pongan en riesgo el suministro de más de 1.000 clientes;
- Pongan en riesgo el suministro de clientes industriales con contratos firmes;
- Pongan en riesgo el suministro de clientes industriales cuyos procesos productivos signifiquen una gran repercusión económica o social.

#### **7.2. Nivel II: Emergencias Locales**

*Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.*



<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	33 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- A. Problemas de suministro que afecten a clientes de la distribuidora que no sean clasificados como emergencias globales;
- B. Escapes de gas descontrolados en sistemas de alta presión que no sean clasificados como emergencias globales.
- C. Escapes de gas descontrolados en instalaciones internas y redes de distribución que no puedan ser resueltas por el Servicio de Atención de Reclamos.
- D. Fallas en los dispositivos de acondicionamiento de gas (ERP, equipos de odorización, etc.) que no sean clasificados como emergencia global, pero que requieran de una acción inmediata para eliminar riesgos a la seguridad pública o prestación del servicio.
- E. Baja presión o falta de gas denunciada en forma significativa por los clientes. (Ejemplo: Cinco denuncias en media hora, en sectores localizados de la red).
- F. Escape de gas descontrolado incendio, explosión, fallas en dispositivos críticos en estaciones de gas natural comprimido. (Apartado 5.3.2.10-Plan de Emergencia).
- G. Escape de gas descontrolado incendio explosión, fallas en dispositivos críticos en industrias (apartado 5.3.2.10-Plan de Emergencia).

### **7.3. Nivel III: Emergencias Ordinarias**

Se considera emergencia ordinaria a toda circunstancia no enunciada como emergencia global o local que no puede ser solucionada por vía telefónica y que involucre al menos en forma presunta un riesgo potencial para personas y/o bienes.

Las emergencias ordinarias serán registradas dentro de los Reclamos por Inconvenientes en el Servicio como Reclamos por Emergencia y atendidas en el plazo de 1 hora como máximo.

Ejemplos:

- Explosiones que acorde a su gravedad o ubicación no hayan sido clasificadas como emergencias globales o locales.
- Incendios que acorde a su gravedad o ubicación no hayan sido clasificados como emergencias globales o locales.
- Intoxicaciones o asfixias en los que presuntamente el gas ha sido causante o se ha visto directamente involucrado.
- Mala combustión en artefactos con posible emanación de Monóxido de carbono.

**Nota:** Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	34 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

Nota: Tener en cuenta que una mala combustión se caracteriza por la presencia de una llama amarilla o naranja y que algunos síntomas de intoxicación con monóxido de carbono son: dolor de cabeza, náusea o vómitos, desgano, y otros (ver Plan de Emergencia).

Los siniestros en el interior de viviendas, deben informarse al ENARGAS según lo requerido en Nota ENRG GD N°8444 de fecha 04/08/2010.

- Olor a gas en instalaciones internas (viviendas, edificios o locales), que no pudo solucionarse inmediatamente por vía telefónica.
- Rotura o cualquier acción que sugiera la producción de averías en cañerías de gas o instalaciones asociadas.
- Olor a gas en recintos cerrados o asociado a cualquier tipo de estructura subterránea.
- Olor a gas en sistemas de medición localizados dentro de un edificio o local cerrado.
- Avisos que informen sobre alteraciones del terreno que supongan cambios en la integridad o estabilidad de las cañerías.
- Avisos sobre daños a las instalaciones de distribución debido a accidentes o vandalismo (Ej. en ERP, válvulas de bloqueo, etc.).

#### **7.4. Nivel IV: Estado de Alerta**

Estado de Alerta es una situación que sin ser considerada como una emergencia podría evolucionar a constituirla, requiriéndose alertar preventivamente a los sectores involucrados. El Estado de Alerta tiene por objeto facilitar la disponibilidad de recursos humanos y materiales.

Entre las facilidades a alcanzar por la declaración del estado de alerta, se mencionan:

- a) Reducción de tiempos en establecer comunicación con el personal de Gasnor S.A. y los organismos externos de apoyo.
- b) La reducción de tiempos en la formación de equipos de trabajo, y su eventual traslado.
- c) Mejorar la efectividad de los procedimientos mediante el chequeo de los medios y recursos requeridos en una situación de emergencia.
- d) Evaluación y selección de las soluciones más eficaces y eficientes tendientes a superar la emergencia.

A título ilustrativo podrá ser considerado Estado de Alerta cualquiera de las siguientes situaciones:

**Nota:** Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	35 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- a) Informes de accidente, incidente o cualquier otra notificación que pueda derivar en una situación de emergencia, pero que previamente requiera ser investigada o evaluada con más antecedentes; (Ej. Sobreodorización).
- b) Probabilidad de resultados inesperados en tareas operativas programadas de productores, transportista y/o propias que puedan derivar en situaciones de emergencia. (Ej. Trabajos en Caliente en gasoducto troncal, pasaje de scraper, etc.).
- c) Probabilidad de repetición de incidentes o accidentes ocasionados por causas imposibles de erradicar o que incluso pueden verse incrementadas por situaciones particulares o excepcionales (Ej.: en época estival, crecidas de cursos de agua).

## **8. ROL DE EMERGENCIAS**

Su estructura es jerárquica acorde al tipo de emergencia y ubicación geográfica. Designa a los responsables de la ejecución de las distintas funciones del PCA.

Se mantendrán actualizados los Roles respectivos contemplando reemplazos y suplencias.

Los responsables de la actualización serán las correspondientes Subgerencias.

Las actualizaciones serán informadas a la Gerencia de Operaciones para su aprobación.

### **8.1. Alcances de Coordinación.**

NIVEL I (Emergencia Global): ALCANCE SUBGERENCIA

NIVEL II (Emergencia Local): ALCANCE OFICINA COMERCIAL

### **8.2. Funciones**

#### **8.2.1. Gerencia de Operaciones**

Tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Actualización del Plan de Contingencias Ambientales.
- Definir el stock de materiales y equipos de Emergencia incluyendo los sistemas de comunicación.
- Confección y seguimiento del plan anual de capacitación y entrenamiento en materia de emergencias incluyendo simulacros.
- Análisis de datos estadísticos asociados a la atención de emergencias y estados de alerta.
- Preparación y revisión de documentación de Emergencias requeridos por organismos externos.

**Nota:** Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	36 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- Estudio, Análisis y discusión de todos los simulacros que se realicen, proponiendo y propiciando las mejoras necesarias.
- Aprobar los roles de Emergencia propuestos.
- Controlar que los mismos estén actualizados y publicados.

### **8.2.2. Coordinador**

El Coordinador es el máximo responsable de llevar adelante los procedimientos del Plan de Contingencias Ambientales una vez declarados los estados de emergencia y alerta.

Coordinará los esfuerzos de los participantes del Plan y solicitará el asesoramiento necesario.

Entre las funciones generales del coordinador se destacan:

- Declarar el estado de emergencia o alerta según corresponda y activará el PCA.
- Es el responsable de administrar la emergencia hasta su superación y/o control (tomar decisiones, asignar recursos, etc.); siguiendo los procedimientos indicados en el PCA.
- Dar por finalizado el estado de Emergencia o Alerta.

#### **8.2.2.1 Funciones del Coordinador en NIVEL I, estado de Emergencia Global**

- a) Establecer contacto directo con todas las personas o sectores intervinientes en el PCA de acuerdo a los roles establecidos para el tipo de emergencia.
- b) Dimensionar la magnitud de la emergencia.
- c) Evaluar los planes a seguir y establecer las acciones a implementar de acuerdo a este plan.
- d) Recopilar la mayor cantidad de información sobre el incidente, las causas y probables consecuencias.
- e) Trasladarse a las oficinas de GASNOR SA donde constituirá la base de operaciones.
- f) Informar al ENARGAS por medio telefónico. (Ver Nota ENRG N° 4847 EN 6.12\_ Anexos Operativos).
- g) Coordinar los grupos de trabajo: operativos, comerciales y administrativos.
- h) Mantener informado al Gerente General, al Gerente de Operaciones y a la Subgerencia que corresponda.

**Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.**

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	37 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- i) Establecer canales de comunicación directos y confiables entre las diferentes áreas intervinientes.
- j) Dar por finalizada la Emergencia.
- k) Presentar dentro de las 72 horas de superada la Emergencia un informe; el cual será elevado a la G.G. con copia a la G.O. Este informe, como mínimo, contendrá:
  - Cronología de los hechos
  - Personal y equipos participantes
  - Evaluación del desempeño.
  - Observaciones y sugerencias.
- j) Contacto con los medios: (ver punto 9.9)

#### **8.2.2.2. Funciones del Coordinador en estado de Emergencia Local**

- a) Establecer contacto directo con todas las personas o sectores intervinientes en el plan de emergencia de acuerdo a los roles establecido para el tipo y ubicación de la emergencia.
- b) Establecer canales de comunicación directos y confiables entre las diferentes áreas intervinientes.
- c) Verificar la información enviando Informadores / Evaluadores de GASNOR SA al lugar del siniestro y/o estableciendo contacto con la fuente.
- d) Completar la información en caso de ser necesario, a través de organismos públicos como: Policía, Bomberos, Defensa Civil, Gendarmería Nacional, etc., con jurisdicción en el lugar del suceso.
- e) Evaluar la magnitud de la emergencia y calificarla. En caso que la misma pueda ser considerada Global, activará este estado de Emergencia e informará a quien corresponda.
- f) Recopilar la mayor cantidad de información sobre el incidente, las causas y probables consecuencias.
- g) Evaluar los planes a seguir y establecer las acciones a implementar.
- h) Informar de la situación a la Subgerencia correspondiente.  
 Nota: La Subgerencia tendrá la responsabilidad de enviar al ENARGAS los informes que correspondieren (ver en Anexos Operativos, NOTA ENRG/GD/GR/GAL/D N°4847).
- i) Reevaluar permanentemente la situación en conjunto con los Responsables Comerciales (ver punto e).

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	38 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- j) Dar por superada la emergencia.
- k) Controlar que se efectúe la correspondiente denuncia policial, de determinarse que el suceso se debe a daños o acciones producidos por terceros.
- l) Presentar dentro de las 72 horas de superada la Emergencia un informe, el cual será presentado a la Subgerencia y a la G. Operativa. Este informe, como mínimo, contendrá:
  - Cronología de los hechos
  - Personal y equipos participantes Evaluación del desempeño.
  - Observaciones y sugerencias
- m) Contacto con los medios: (Ver punto 9.9)

### **8.2.3. Receptor de notificación**

Las funciones del receptor de notificaciones será la siguiente:

- 1) Completar los datos requeridos por el formulario de Recepción de Notificación de Eventos
- 2) Solicitar la información básica que se indica en el formulario.
- 3) Brindar Recomendaciones Preventivas. Se deberá indicar las medidas preventivas que se deben seguir para evitar accidentes.
- 4) Transmitir la novedad al reclamista (INFORMADOR/EVALUADOR) y/o al Coordinador de emergencias.

### **8.2.4. Responsable operativo**

El Responsable Operativo será el máximo responsable de las acciones de orden técnicas a desarrollarse en el campo y/o terreno. Entre sus funciones están:

- a) Establecer junto con el Coordinador y con la mayor documentación técnica (planos y planchetas) a la vista, todas las maniobras y operaciones factibles tendientes a superar o controlar el estado de emergencia con la mayor celeridad, menor costo y mayor grado de seguridad posible.
- b) Organizar y enviar grupos de trabajo a los puntos en los que se hayan previstos maniobras operativas.
- c) Trasládarse al lugar de la emergencia o donde su presencia permita cumplir de mejor forma su responsabilidad operativa.
- d) Mantener informado al Coordinador sobre la evolución de la emergencia.

**Nota:** Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	39 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- e) Coordinar sus actividades con los demás integrantes del equipo de emergencia.
- f) Todas las maniobras se harán de manera de reducir al mínimo la zona de redes que quedará fuera de servicio mientras dure el operativo.
- g) Prever medidas especiales (en caso de ser posible) para asegurar el suministro de gas a consumidores ininterrumpibles como hospitales, sanatorios, clínicas, etc.
- h) Asignar unidades móviles, herramientas, equipos materiales y los recursos humanos necesarios para la atención de la emergencia.
- i) Autorizar las salidas de material y otros elementos de almacén.
- j) Apoyar a otras áreas en tareas de corte y rehabilitación del servicio.
- k) Mantener disponible:
  - Juegos de llaves para operar todas y cada una de las válvulas de bloqueo existentes en cada zona de la red y gasoductos;
  - Juegos de planos impresos y operativos del sistema a su cargo (los que serán afectados exclusivamente al PCA), los mismos deberán ser actualizados cada 6 meses.
  - Sistema de comunicación de apoyo.

## **8.2.5. Responsables comerciales**

### **8.2.5.1. Responsable Comercial o Residencial (RCR)**

El RCR será el responsable del servicio a los clientes afectados por una emergencia.

Entre sus funciones están:

- a) Organizar tareas de corte y rehabilitación del servicio.
- b) Contactar y dirigir al personal de apoyo, propio o externo, que participe en las tareas de corte y rehabilitación del servicio.
- c) Informar al Coordinador permanentemente de la evolución de la emergencia.
- d) Establecer contacto con clientes y, eventualmente, con la comunidad, de acuerdo a lo requerido por el coordinador.
- e) Formar grupos de trabajo de apoyo de acuerdo a requerimientos del coordinador y propios que surjan de la atención de clientes.
- f) Mantener informado al coordinador de los reclamos y demandas efectuadas por clientes u organismos públicos.
- g) Presentar al Coordinador, una vez superada la emergencia, dentro de las 48 horas, un informe que deberá contener como mínimo:

**Nota:** Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.



<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	40 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- Cantidad de clientes afectados
- Hora de inicio del corte del servicio
- Hora de rehabilitación
- Personal interviniente
- Redes afectadas
- Observaciones y sugerencias

### **8.2.5.2. Responsable Comercial a Grandes Clientes (RCGC)**

El RCGC será el responsable del servicio a los grandes clientes.

Entre sus funciones están:

- a) Organizar tareas de corte y rehabilitación del servicio.
- b) Contactar y dirigir al Personal de apoyo, propio o externo, que participe en las tareas de corte y rehabilitación del servicio.
- c) Informar al Coordinador sobre la evolución de la emergencia.
- a) Formar grupos de trabajo de apoyo de acuerdo a requerimientos del coordinador y propios que surjan de la atención de clientes.
- b) Mantener informado al coordinador de los reclamos y demandas efectuadas por clientes y organismos públicos.
- f) Coordinar con el Área de Despacho, las acciones tendientes a notificar, controlar y rehabilitar el servicio a grandes clientes.
- g) Presentar al Coordinador, una vez superada la emergencia, dentro de las 48 horas, un informe que deberá contener como mínimo:
  - N° de clientes afectados
  - Porcentaje de clientes afectados
  - Hora de inicio del corte del servicio
  - Hora de rehabilitación
  - Personal interviniente
  - Observaciones y sugerencias

### **8.2.6. Responsable Despacho De Gas**

Entre sus funciones están:

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.



<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	41 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- a) Coordinar con R. Grandes Clientes y Responsable Operativo las prioridades y listado de corte de los servicios afectados por el siniestro.
- b) Informar al Coordinador permanentemente de la evolución de las presiones operativas del sistema durante y posterior al suceso.
- c) Informar a R. C. Grandes Clientes en forma permanentemente sobre la evolución de los cortes instrumentados.
- d) Coordinar con el R. C. Grandes Clientes y E. y Proyectos (Gas Industrial), de la Subgerencia, las acciones tendientes a rehabilitar el servicio a los grandes clientes.

### **8.2.7. Responsable Administrativo**

El responsable administrativo tendrá a su cargo el apoyo logístico al personal de campo y de oficinas intervinientes en el PCA.

Entre sus funciones están:

- a) Coordinar con almacén la provisión de materiales.
- b) Administrar víveres y elementos de protección personal.
- c) Denuncia a la ART en caso de ocurrencia de accidente. Aviso y apoyo a familiares del accidentado.
- d) Asesoramiento y apoyo en caso de accidente de tránsito.

### **8.2.8. Informador / Evaluador**

El Informador / Evaluador será el primero en llegar al lugar en que haya ocurrido una emergencia.

Su principal función es brindar información fidedigna al Coordinador y al Responsable Operativo, y reducir en caso de ser posible el riesgo en la zona afectada y, alertar y/o alejar a las personas de la zona de riesgo.

Entre sus funciones están:

- a) Llegar a la zona de emergencia en el menor tiempo posible.
- b) Establecer contacto directo con el Coordinador o Responsable Operativo.
- c) Recolectar información y realizar una evaluación de la situación.
- d) Solicitar en el lugar de la emergencia apoyo de la policía u otros organismos públicos.
- e) Aislar la zona de riesgo delimitándola con vallas, cintas u otros elementos.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	42 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- f) Recoger la mayor cantidad de información posible acerca de las causas que originaron la emergencia.
- g) Informar por escrito al Coordinador, dentro de las 24 horas superada la emergencia, todos los hechos ocurridos, identificando entre ellos:
  - Hora de aviso
  - Hora de llegada al lugar
  - Causas probables que originaron la emergencia
  - Acciones emprendidas
  - Sugerencias

### **8.2.9. Prevencionista**

El Prevencionista asesorará al Coordinador o al Responsable Operativo cuando sea requerido por el coordinador. El objetivo es que todas las acciones se realicen con la mayor seguridad, tanto para quienes participan de las mismas como para el público en general.

Entre sus funciones están:

- a) Estar a disposición del Coordinador, u otros participantes del Plan de Contingencias Ambientales, que lo requieran.
- b) Asesorar al Coordinador al Responsable Operativo u otros participantes del plan en la planificación e implementación de los operativos y maniobras necesarias.
- c) Apoyar a los responsables de campo en la verificación del cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad en los operativos y maniobras.
- d) Trasladarse a la zona afectada a pedido del Coordinador.
- e) Recomendar acciones al coordinador.
- f) Establecer contactos con organismos públicos como Policía, defensa Civil, Bomberos, Gendarmería Nacional, etc... para coordinar acciones, solicitar apoyo u otros requerimientos, de acuerdo a lo solicitado por el coordinador.

Nota: El Prevencionista del Plan de Contingencias Ambientales mantendrá contacto con los organismos públicos previstos en el presente plan, como Policía, Bomberos, Defensa Civil, Gendarmería Nacional, etc. Con ellos elaborará planes y programas conjuntos tendientes a coordinar las acciones a implementarse en una Emergencia.

### **8.2.10. Asesor Legal**

**Nota:** Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	43 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

A pedido del Coordinador, el Asesor Legal, le brindará apoyo y asesoramiento en temas de orden legal, necesarios en situación de Emergencia.

Entre sus funciones están:

- a) Asesorar al coordinador recomendándole procedimientos o acciones de orden administrativa y legal, que permitan de la mejor forma superar la emergencia.
- b) Realizar presentaciones en sedes judiciales y policiales de corresponder.
- c) Asistir al coordinador en entrevistas e interrogatorios.

## **9. INSTRUCTIVOS OPERATIVOS GENERALES**

### **9.1. Recepción y Comunicación del Aviso**

*Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.*

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: http://portalgasnor/seguridad/default.aspx		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	44 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

El agente que reciba el aviso del suceso, deberá requerir del emisor como mínimo la información solicitada en el siguiente formulario:

<b>FECHA:</b> ____ / ____ / ____	
<b>Empresa:</b>	
<b>Detalle de las instalaciones involucradas:</b>	
<b>Ubicación:</b>	
<b>Progresiva:</b>	
<b>Tipo</b> (marcar lo que corresponda)	
Derrame de agua (prueba hidrostática)	<input type="checkbox"/>
Incendio	<input type="checkbox"/>
Emisiones a la atmósfera	<input type="checkbox"/>
Otros (detallar)	<input type="checkbox"/>
.....	
.....	
<b>DETALLE DEL INCIDENTE / ACCIDENTE / CONTINGENCIA</b>	
<b>Fecha:</b> / /	<b>Hora:</b> :
<b>Descripción:</b> (agregar planos, fotografías o videos)	
<b>1) Causas probables</b>	
<input type="checkbox"/>	Propias o de terceros
<input type="checkbox"/>	Falla de material
<input type="checkbox"/>	Falla humana
<input type="checkbox"/>	Fenómenos naturales
<input type="checkbox"/>	Factores externos a la operación
<input type="checkbox"/>	Otros (describir)
<b>2) Circunstancias</b> (descripción del modo en que ocurrió)	
<b>3) Evolución del incidente, accidente o contingencia</b>	
<b>4) Metodología, equipamiento y recursos humanos involucrados</b>	
<b>5) Recursos naturales afectados</b>	
<b>6) Recursos socioeconómicos y culturales afectados</b>	
<b>7) Tiempo total empleado</b>	
<b>8) Forma de disposición final de los residuos y desechos</b>	
<b>Defectos observados:</b>	
<b>Tareas y medidas correctivas necesarias (indicar tiempo máximo de inicio):</b>	
<b>Otros comentarios:</b>	
<b>Jefe del Grupo de Respuesta:</b>	<b>Firma:</b>

Una vez finalizada la llamada los datos del presente formulario se volcarán en los Registros oficiales de la Empresa.

El agente que reciba el aviso lo retransmitirá según lo indicado en el Plan de llamadas que a continuación se describe.

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	45 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

## 9.2. Plan de Llamadas

Intervienen en el Plan de Llamadas:

- a) Receptor de notificación
- b) Informador/Evaluador
- c) Coordinador
- d) Responsable Operativo
- e) Responsables Comerciales
- f) Responsable Administrativo
- g) Prevencionista
- h) Resp. Relaciones Públicas y Comunicación a la Comunidad

Ver descripción de roles y funciones en pto. 8.

Ante la ocurrencia del evento no deseado, este será denunciado al centro de llamadas de GASNOR (Call Center), donde el “Receptor de notificación” solicitará la información de los detalles del evento de acuerdo al formulario dispuesto a tal fin (ver 9.1. Recepción y Comunicación del Aviso, PCA), inmediatamente dará aviso al reclamista para evaluar la situación (Informador/Evaluador), luego este comunicará las novedades al “Coordinador de emergencias”.

El Coordinador, decidirá si efectivamente se trata de una emergencia, caso contrario dará por finalizado el suceso. Será el encargado de administrar la emergencia. Se pondrá en contacto con el “Responsable Operativo”, el “Prevencionista”, el “Asesor Legal” y comunicará los hechos a la “Subgerencia”.

El “Responsable Operativo” dará aviso al “Responsable Administrativo” y al “Responsable Comercial”. Mantendrá al tanto de la situación al Coordinador.

El “Prevencionista” recomendará medidas de seguridad acordes a la situación que se presenta, dará aviso a los servicios de ayuda externos (policía, bomberos, Defensa Civil, etc) en caso de ser necesario. Mantendrá informado al Coordinador de la situación planteada.

El “Responsable Administrativo” proveerá de almacenes los recursos materiales necesarios para combatir la emergencia.

El “Responsable Comercial” dirigirá al personal de apoyo, propio o externo, que participe en las tareas de corte y rehabilitación del servicio.

La Subgerencia comunicará los hechos a los medios de difusión.

## 9.3. Situación Emergente en Obra en Construcción.

De acuerdo a las características de la obra, las fases de una contingencia se dividen en detección y notificación, evaluación y respuesta.

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	46 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- **Detección y Notificación**

Al detectarse una contingencia durante el desarrollo de la construcción del gasoducto, la misma deberá ser informada al Jefe de Obra y al Responsable de Seguridad y Medio Ambiente de la obra.

- **Evaluación y respuesta**

Una vez producida la contingencia y evaluada por el Responsable de Seguridad, Salud y Medio Ambiente / Especialista Ambiental de la obra, se iniciarán las medidas de control y contención de la misma.

El Responsable de la obra:

- a) Activara el PCA o Plan de Emergencias interno.
- b) Solicitará se dé intervención a la Policía, Bomberos y Defensa Civil.
- c) Comunicará la situación al Call Center de Llamadas de GASNOR.

#### **9.4. Diagramas Operativos**

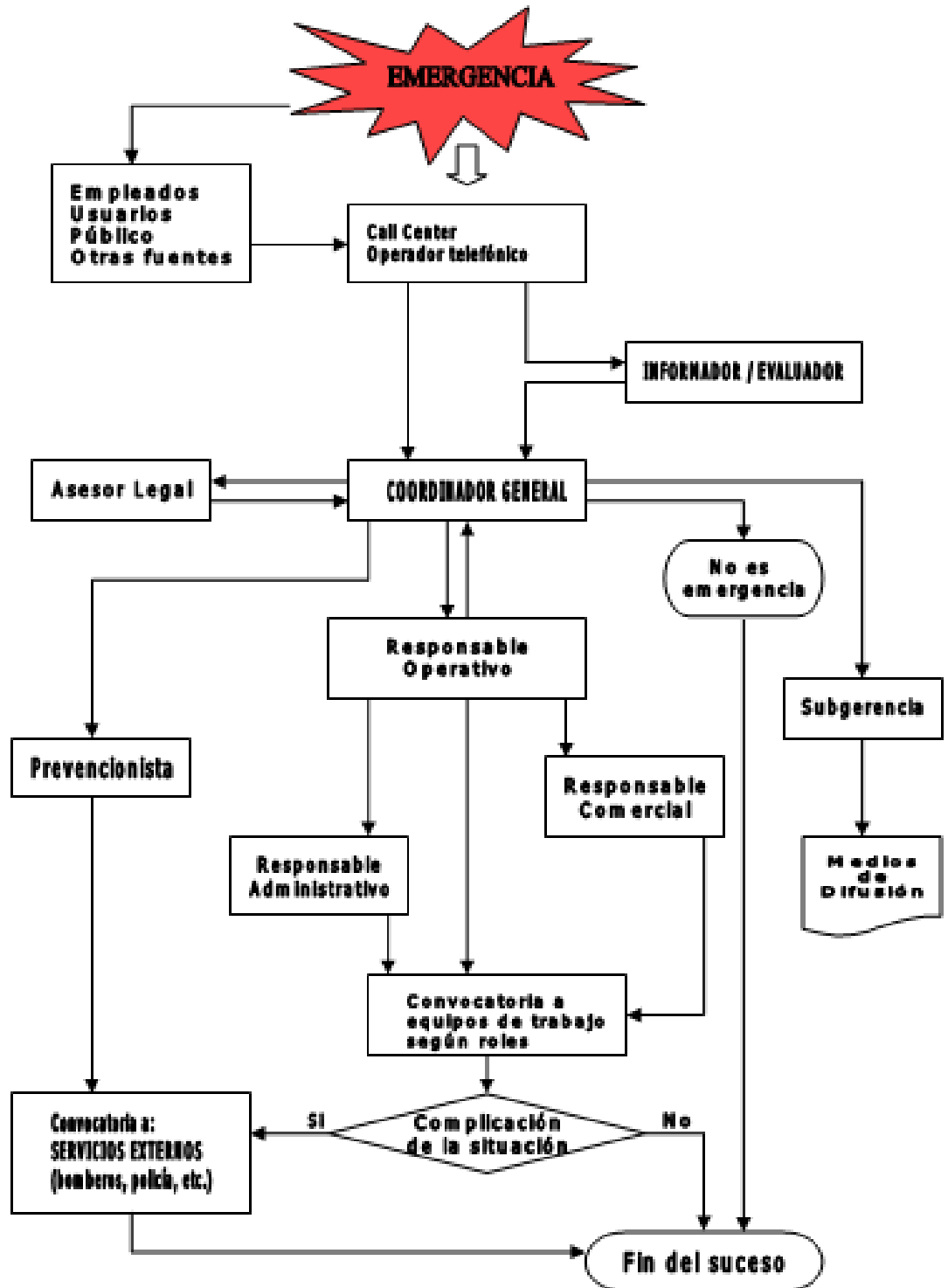
A título orientativo se incluyen los siguientes diagramas:

- Plan de llamadas (comunicaciones)
- Plan de acción en el lugar del siniestro

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	47 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

### 9.4.1. Flujoograma de Comunicaciones



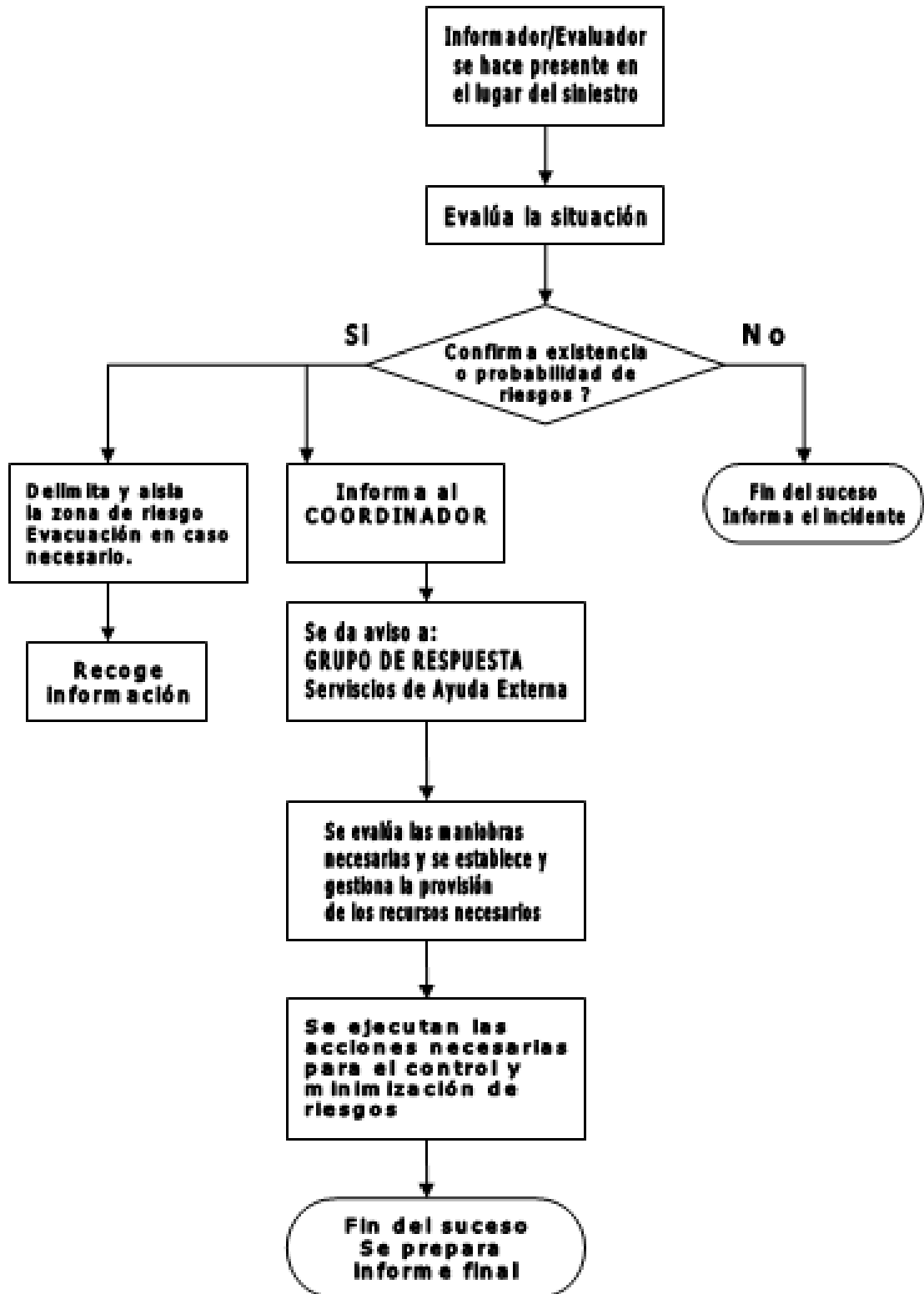
Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.



<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	48 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

### 9.4.2. Plan De Acción en el Lugar del Siniestro



Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	49 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

## **9.5. Notificaciones al ENARGAS**

Se describe detalladamente en el Plan de Emergencia.

## **9.6. Equipamiento y Elementos Varios**

El Jefe del Departamento de Ingeniería deberá mantener actualizado el listado de equipos y herramientas mínimas requeridas en una emergencia. Además deberá asegurar su disponibilidad y uso en caso de emergencias. A este efecto se incluirán un listado por oficinas comerciales y subgerencias.

## **9.7 Frecuencia Revisión y/o Actualización: Anual**

Entre los equipos y herramientas a considerar se mencionan a modo de guía los siguientes:

- Vehículos
- Equipos de Comunicación
- Forma de Corte y Rehabilitación del Servicio.
- Explosímetros / Detectores de Gas
- Señalización y Balizas
- Equipos de iluminación (antiexplosivos)
- Planos impresos (actualizados)
- Matafuego de polvo químico / Anhídrido Carbónico
- Elementos de protección personal (botines, cascos, guantes, protectores auditivos, protectores faciales, etc.).
- Carteles con diferentes leyendas
- Botiquines de primeros auxilios
- Linternas (antiexplosivas)
- Equipos y herramientas técnicas
  - Equipos para soldadura, herramientas, compresores, etc.
  - Herramientas manuales para excavación
  - Grampas para obturación de diferentes diámetros
  - Prensas para obstruir caños de polietileno
  - Barreta martillo
  - Herramientas antichispas.

**Nota:** Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	50 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

- Fajas de goma o látex para anular pérdidas.
- Elementos para fijación de fajas de goma (abrazaderas, grampas, etc.)
- Tapones para servicios de diferentes diámetros
- Tapones de expansión de goma para obstruir cañerías de diferentes diámetros
- Monturas para soldar de diferentes diámetros
- Presentadores de diferentes diámetros
- Canalizadores de pérdidas
- Quemadores portátiles

### **9.8. Capacitación y Entrenamiento - Simulacros**

El personal que integra el Grupo de Respuesta ante una contingencia participará del “Programa de Capacitación y Entrenamiento” que prevé el Manual de Procedimientos Ambientales y tendrá participación activa en los simulacros de campo y los simulacros de aula que se puedan planificar durante el año.

Los simulacros tienen por objeto medir y evaluar el desempeño del personal, medios y operativos previstos en el Plan de Contingencias Ambientales.

Los mismos podrán ser sorpresivos o programados. En todos los casos se señalará que se trata de un simulacro. Se deberá utilizar el siguiente procedimiento:

- Emisor: “Esto es un simulacro... Ha ocurrido un accidente...”
- Receptor: “Esto es un simulacro... “(con el objeto de verificar que sea recibido como un simulacro).

Todo simulacro tendrá objetivos particulares. Por ejemplo:

- a) Medir tiempos de respuesta:
  - Comunicación
  - Contacto
  - Asistencia
- b) Despliegue y Uso de Recursos
- c) Desempeño del Grupo de Respuesta
- d) Evaluación del nivel de instrucción y el entrenamiento alcanzado.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	51 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

## **9.9 Lineamientos Generales ante Requerimientos de los Medios**

Ante una situación de emergencia ambiental se deberá proceder de la siguiente manera:

1. Solicitar al medio de comunicación interesado
  - Organización que representa: Radio, Prensa, TV, etc.
  - Nombre y Apellido de la persona que pide información.
  - Teléfono del medio de comunicación.
2. Informarle que GASNOR tomará contacto con ellos lo más pronto posible.
3. Adelantar dicha solicitud al área de la distribuidora que corresponda. Las únicas áreas autorizadas para dar información a los medios de comunicación son:
  - Subgerente de Tucumán
  - Subgerente Santiago del Estero
  - Subgerente Salta
  - Subgerente Jujuy
4. En caso de que el coordinador reciba la delegación para contestar o atender a los medios, debe proceder de acuerdo a lo que se indica a continuación:
  - Discreción para dar detalles mínimos.
  - No suministrar nombres ni identidad de heridos o víctimas.
  - Informar que la causa del evento se está investigando.
  - No dar información sobre evaluación monetaria de los daños.

## **9.10. Actualización y Revisión del PCA**

Todo el personal de Gasnor es responsable de sugerir las actualizaciones pertinentes al presente plan acorde a su grado de capacitación y responsabilidad. Las mismas deberán ser dirigidas por escrito de forma simultánea a:

- Gerencia de Operaciones
- Dpto. de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente

**Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.**

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	52 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

### **Frecuencia de actualización**

- El presente plan será actualizado de forma continua durante el año (por ejemplo a partir de la experiencia recogida luego de cada activación de estados de emergencia o estado de alerta y la ejecución de simulacros). La Gerencia de Operaciones definirá la difusión y puesta en vigencia de cada modificación y/o versión
- Anualmente la Gerencia de Operaciones aprobará una revisión global del plan.
- Forma de publicación:
  - a) Intranet
  - b) Ejemplares impresos: lista de distribución.

Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.

<b>Gasnor</b>	Programa de Gestión Ambiental	Código:	PGA-PCA
		Versión:	10
Dirección Intranet: <a href="http://portalgasnor/seguridad/default.aspx">http://portalgasnor/seguridad/default.aspx</a>		Vigencia:	31 Diciembre 2020
		Página:	53 de 53

**-COPIA CONTROLADA-**

## **10. ANEXOS DE CONSULTA**

### **10.1. Guía de Emergencia (Roles).**

Las guías contienen los nombres y funciones del personal afectado o vinculado con el PCA.

Estas guías son actualizadas periódicamente.

Además se hallan disponibles para consulta o impresión en la Intranet.

Última actualización: Diciembre de 2019.

Responsables de la actualización: Las correspondientes Subgerencias de cada provincia.

Los roles están instalados en la intranet de la empresa.

### **10.2. Guía de Organismos Públicos**

La guía de Organismos públicos será actualizada al menos semestralmente por el Departamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente

El original estará actualizado en la Intranet.

Última actualización: Diciembre de 2019.

Frecuencia de actualización: Cada 6 meses

Responsables de la actualización: Departamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente.

La información está disponible en la intranet de la empresa.

## **11. MODIFICACIONES**

Actualización de la versión anterior (versión 10 – diciembre 2020).

Actualización de la versión anterior (versión 09 - diciembre 2018).

En el punto 3, documentación de referencia (página 8), se incorporó el Decreto Reglamentario N° 170/96, de la Ley N° 24557/95. Se extrajo la Resolución ENARGAS N°: 1192/99, y se incorporó la Resolución ENARGAS N° RESFC-2019-818-APN DIRECTORIO#ENARGAS/ Ref.: EX-2018-59708651-APN-GAL#ENARGAS.

En el punto 3 “Documentación de Referencia” se incorporó el Procedimiento específico de accidentes e incidentes ambientales – Código: PE.00010.GN-GA. Edición: 2.

**Nota: Este documento impreso podría ser obsoleto. Por favor, verifique en la intranet para asegurarse de que está usando la versión vigente.**